

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2035

COMARCA DE CAMPO DE BORJA

ANUNCIO por el que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha de examen, de la lista de espera de personal laboral temporal como educador social, escala de Administración especial, subescala técnica, subgrupo A2.

De acuerdo con la resolución de Presidencia número 295/2023, de 20 de marzo de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

«Vistas las bases y convocatoria publicadas en el BOPZ núm. 29, de fecha 7 de febrero de 2023, correspondientes a la bolsa de empleo temporal para cubrir las sustituciones transitorias en régimen de personal laboral en el puesto de educador/a social, escala de Administración especial, subescala técnica, subgrupo A2.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de las causas de exclusión por parte de los aspirantes presentados para participar en la bolsa de empleo temporal para cubrir las sustituciones transitorias en régimen de personal laboral en el puesto de educador/a social, escala de Administración especial, subescala técnica, subgrupo A2,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la lista de espera de personal laboral temporal como educador social, escala de Administración especial, subescala técnica, subgrupo A2.

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:

DNI	Apellidos	Nombre
524	BAILO LABURTA	SUSANA
308	BARCA YESLEM	AHMED
568	BLASCO MARTÍNEZ	NATALIA
192	CISNEROS RINCÓN	FIDEL
593	DE MIGUEL OVEJERO	MARTA
957	FORTUÑO AGUIRÁN	PILAR ALMUDENA
062	GARCÍA CLEMENTE	SHEILA
569	GRUEZO DELGADO	JONATHAN ROBERTO
619	LAINÉZ PARDO	MARÍA PILAR
756	NARRO MARCO	RAQUEL
701	ROYO SANZ	JOSÉ
870	SÁNCHEZ LOPEZ	ALBERTO
787	TORMES PÉREZ	SILVIA
128	TRÍVEZ HERRANZ	MARÍA PAULA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE:

DNI	Apellidos	Nombre	Causa
788	ANDRÉS SANGÜESA	ANA CARMEN	1,3,4
422	GALINDO GRIMA	SILVIA	1,2,4

Causa 1: Falta anexo I.

Causa 2: Falta anexo II (autobaremación).

Causa 3: Falta titulación exigida en la base segunda.

Causa 4: Falta certificación negativa del Registro Central de Delitos Sexuales o declaración responsable que acredite tal circunstancia.

Segundo. — Establecer como fecha de realización del examen el día 30 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en la sede comarcal (calle Nueva, 6, 50540 Borja).



BOFN

Tercero. — Dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre».

Borja, a 20 de marzo de 2023. — La presidenta, María Eugenia Coloma Lavilla.